



La suscrita Mirza Flores Gómez, Secretaria de Acuerdos de la de la Coordinadora Ciudadana Estatal, de la Comisión Operativa Estatal y de la Junta de Coordinación Estatal de Movimiento Ciudadano en el Estado de Jalisco, personalidad que tiene debidamente acreditada en los archivos de la Coordinadora Ciudadana Estatal de Jalisco, en ejercicio de la atribución que le confieren los artículos 12, numeral 2 inciso e), 28, 29,30 y 88 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano. -----

----- **C E R T I F I C A** -----

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 40, 41 y demás relativos de los estatutos de Movimiento Ciudadano; 64, 65, 66 y demás aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos; así como lo establecido en las bases Décimo Séptima, Décimo Octava y Décimo Novena de la Convocatoria para el proceso interno de selección y elección de personas candidatas postuladas por Movimiento Ciudadano a cargos de elección popular para el proceso electoral local ordinario 2020-2021 en el estado de Jalisco; la Coordinadora Ciudadana Estatal erigida en Asamblea Electoral Estatal, llevó a cabo su Cuadragésima Tercera sesión ordinaria el día 21 de febrero del presente año, en la cual sus integrantes aprobaron por unanimidad de votos elegir a las personas candidatas de Movimiento Ciudadano a Diputadas y Diputados por el Principio de Mayoría Relativa al Congreso del Estado de Jalisco, acuerdo que se transcribe a continuación: -----

TERCER PUNTO DE ACUERDO: Con fundamento en los artículos 41, numerales 1, 2 y 3; 42, 44 y demás relativos y aplicables de los estatutos de Movimiento Ciudadano, y los artículos 65, 66, 67 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano, así como la Base Décimo Novena de la Convocatoria para el proceso interno de selección y elección de personas candidatas postuladas por Movimiento Ciudadano a cargos de elección popular para el proceso electoral local ordinario 2020-2021 en el estado de Jalisco, los integrantes de la Coordinadora Ciudadana Estatal erigida en Asamblea Electoral Estatal eligen como candidatas y candidatos a Diputadas y Diputados a las siguientes personas: por el distrito uno con cabecera en Tequila, Eduardo Ron Ramos; por el distrito dos con cabecera en Lagos de Moreno, Marcela Padilla De Anda; por el distrito tres con cabecera





en Tepatlán de Morelos, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez; por el distrito cinco con cabecera el Puerto Vallarta, Arturo Dávalos Peña; por el distrito seis con cabecera el Zapopan, Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez, por el distrito siete con cabecera en Tonalá, Magaly Figueroa López; por el distrito ocho con cabecera en Guadalajara, Claudia Gabriela Salas Rodríguez; por el distrito nueve con cabecera en Guadalajara, Salvador Caro Cabrera; por el distrito diez con cabecera en Zapopan, Mónica Paola Magaña Mendoza; por el distrito once con cabecera en Guadalajara, Roció Aguilar Tejada; por el distrito doce con cabecera en Tlajomulco de Zúñiga, Gerardo Quirino Velázquez Chávez; por el distrito trece con cabecera en San Pedro Tlaquepaque, Lourdes Celenia Contreras González; por el distrito catorce con cabecera en Guadalajara, Priscilla Franco Barba; por el distrito quince con cabecera en La Barca, Juan Luis Aguilar García y por el distrito dieciséis con cabecera en San Pedro Tlaquepaque, Marco Antonio Fuentes Ontiveros. -----

Por otra parte se hace constar que en los distritos electorales locales donde no hubo registro de precandidaturas y se hayan recibido renunciaciones a la diputación por el principio de Mayoría Relativa a la Legislatura del Estado de Jalisco, será la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano, quien, de conformidad con la Base Décima Novena de la Convocatoria citada, subsane el listado de personas candidatas para su registro ante el Instituto Electoral del Estado de Jalisco. -----

Se extiende la presente Certificación en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los veintidós días del mes de febrero de dos mil veintiuno. -----

Por México en Movimiento.

Comisión Operativa Estatal de Movimiento
Ciudadano en el Estado de Jalisco.

Secretaría de Acuerdos.
Mirza Flores Gómez.